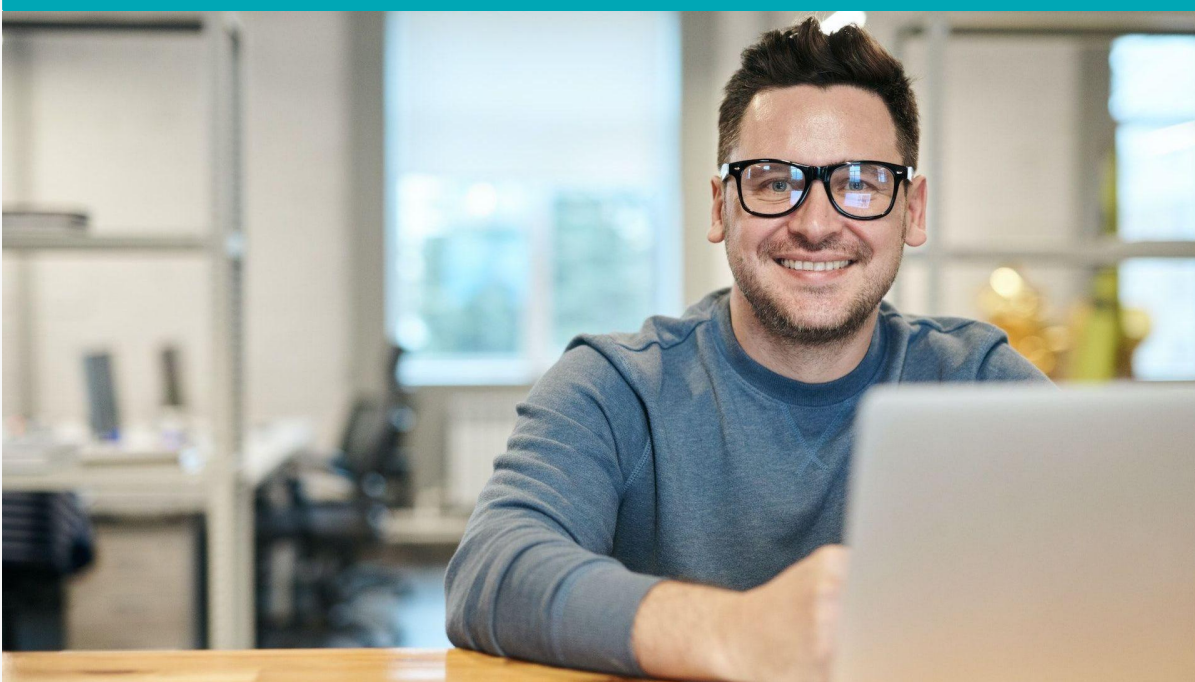


## Sección Tributaria

**Vencimiento de plazo para el reporte de Beneficiarios Finales**

De conformidad con lo comunicado por la DIAN y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el plazo para el reporte de información en el Registro Único de beneficiarios Finales (RUB) vence el próximo 31 de julio. [>Leer más](#)

**¿El error al relacionar el año de información exógena constituye infracción al deber de informar?**

Según señaló el Consejo de Estado, corresponde a la DIAN realizar la verificación pertinente en los casos en que se observe el envío de información exógena con la indicación de que ésta corresponde a un año distinto a aquel relacionado en la información reportada. [>Leer más](#)

**¿Está sometido a retención en la fuente el retiro de aportes a fondo de pensión voluntaria por parte del cónyuge superviviente?**

De acuerdo con lo señalado por la DIAN, para el retiro de aportes voluntarios o sus rendimientos, seguros privados de pensiones o fondos de pensiones voluntarias, o el pago de pensiones con cargo a tales aportes realizado por el cónyuge superviviente no cuenta con norma específica. [>Leer más](#)

**¿Es obligatoria la presentación del recurso de reposición contra el auto que inadmite el recurso de reconsideración?**

Es facultativo interponer el recurso de reposición contra el auto que inadmite el recurso de reconsideración, de acuerdo con lo expresado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

**¿En qué momento se entiende realizado el pago cuando se han constituido depósitos judiciales a favor de la Administración Tributaria?**

Conforme al artículo 803 del Estatuto Tributario, se considera que el momento de pago de los impuestos es la fecha de constitución de los depósitos, según señaló la DIAN. [>Leer más](#)

**Convención para evitar la doble imposición de la Alianza del Pacífico comenzaría a aplicarse en 2024**

Según dio a conocer el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de enero de 2024, los fondos de pensiones de los Estados Parte de la Alianza Pacífico tendrán la calidad de residentes en éstos. [>Leer más](#)

**Programa de siembra de árboles no conlleva beneficios tributarios**

La Ley 2173 de 2021 no establece beneficio tributario alguno por el cumplimiento de la obligación de las medianas y grandes empresas de desarrollar un programa de siembra de árboles, conforme a lo conceptuado por la DIAN. [>Leer más](#)

**Precisiones sobre beneficios de inversión en proyectos de generación de energía con fuentes no convencionales**

El incentivo para la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales y de la gestión eficiente establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley 1715 está sujeto a que los activos objeto de la inversión no sean enajenados dentro del período de depreciación o amortización, conforme a lo indicado por la DIAN. [>Leer más](#)

## Sección Legal

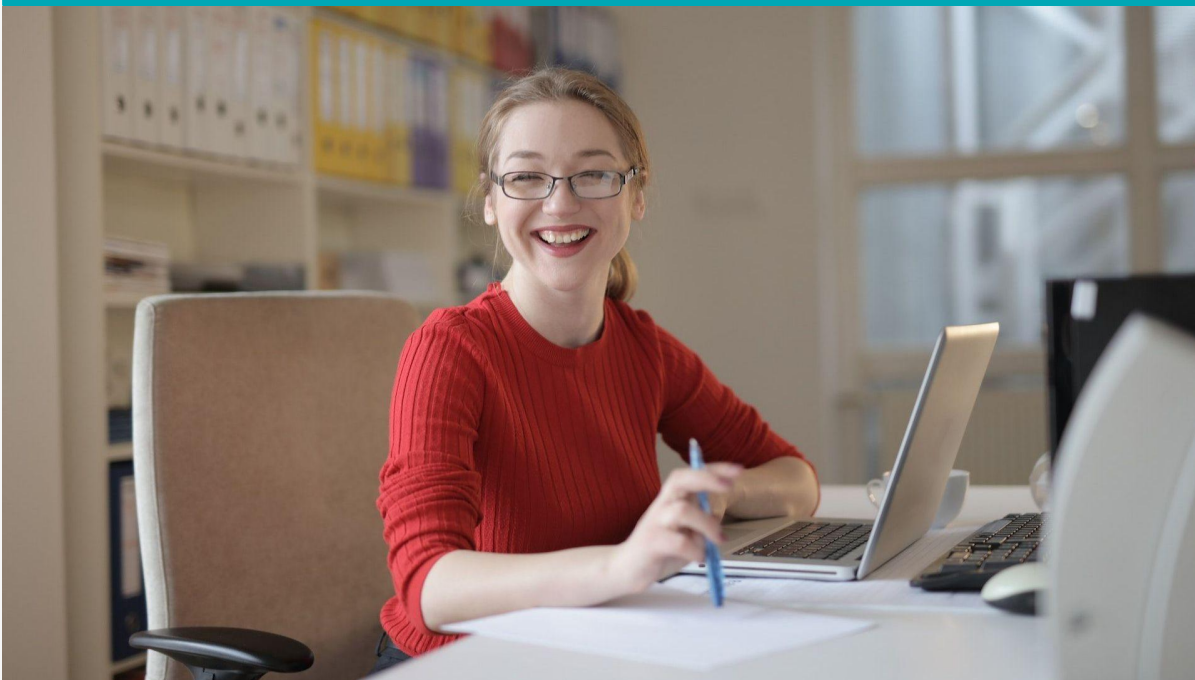
**¿Deben inscribirse los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía en el Registro Mercantil?**

Para que produzcan efectos frente a terceros, los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía únicamente requieren inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias, según señaló la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

**¿Puede una Sociedad Anónima pagar en diferentes momentos los dividendos a sus accionistas?**

Las Sociedades Anónimas pueden pagar los dividendos a sus accionistas en diferentes momentos, sólo en los casos en que así lo haya determinado la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con lo conceptuado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

## Sección Aduanera

**¿Aplica la depreciación por deterioro a los bienes de capital y repuestos que ingresan al país bajo la modalidad de importación temporal para perfeccionamiento activo y que son posteriormente nacionalizados?**

La Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN por medio del Concepto 100208192-695, aclaró que el artículo 222 del Decreto 1165 de 2019, existen tres (3) clases de importación temporal para perfeccionamiento activo. [>Leer más](#)

**Se expide la Resolución 000099 de 2023.**

El Director General de la DIAN, expidió y publicó la Resolución 000099 de 2023., por medio del cual se asigna un cupo para la importación de bebidas alcohólicas a la Zona de Régimen Aduanero Especial de Maicao, Uribe y Manaure. [>Leer más](#)

**¿Cuál es la naturaleza jurídica de la Declaración Especial de Importación que se estableció por parte de la DIAN, según lo ordenado por el Decreto 1370 de 2019?**

El concepto 100208221-991 de la DIAN, manifiesta que la Declaración Especial de Importación, es un documento que ampara mercancías en el territorio aduanero nacional, tiene la naturaleza de una declaración aduanera de importación. [>Leer más](#)

## Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

**Podcast**

¿Está sometido a retención en la fuente el retiro de aportes a fondo de pensión voluntaria por parte del cónyuge superviviente?

Escucha en el episodio de hoy ésta y otras noticias tributarias, legales y aduaneras



Escúchanos en tu plataforma favorita



\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS